

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 420

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADA RILAZPUA S.A.**", otorgada ante la Notario Décimoprimera del cantón Cuenca el 17 de marzo de 2005, presentada en esta oficina el día 27 de abril de 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 593-DJ-05 de 27 de abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03088, de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADA RILAZPUA S.A.**", con domicilio en el cantón Paute, Provincia del Azuay en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

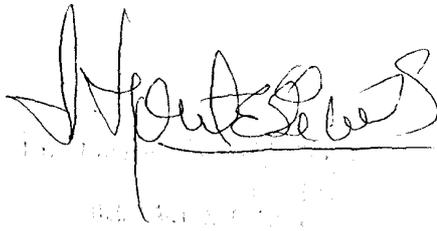
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la el Notario Décimoprimera del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil , inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 Abr 2005

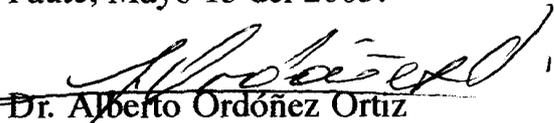


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a **seis de mayo de dos mil cinco.**



RAZON: Inscrita en esta fecha, bajo el N° 4 del Registro Mercantil.
Paute, Mayo 13 del 2005.



Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL.

